

LA VERDAD

DIARIO CATOLICO.

AÑO I.

PRECIOS DE SUSCRICION.—Santander: un mes, 1 peseta 75 céntimos; tres meses, 4'50.—En el resto de España: tres meses, 5 pesetas.—Extranjero: seis meses, 20 idem.—Antillas Españolas: seis idem, 25 idem.—Repúblicas hispano-americanas: un año, 50 idem.—PAGO ADELANTADO.

SANTANDER

Jueves 19 de Abril de 1883.

PRECIOS DE ANUNCIOS.—Primera plana y gaceti-lla, 0'25 céntimos de peseta línea.—Tercera plana, 12 idem de idem.—Cuarta plana, 6 idem de idem.—Comunicados, 0'25 idem de idem línea.—Papeletas de defuncion, 5 pesetas.—Rebaja proporcionada al número de inserciones.

NÚM. 79.

Se suscribe en la Administracion, Santander, calle del Puente, número 16, y en las principales librerías del reino.

El pago de las suscripciones será adelantado, remitiendo su importe en libranza del Giro múltiplo ó en sellos de comunicaciones por carta certificada dirigida al Administrador del periódico D. J. Antonio Perez, calle del Puente, número 16.

CEMENTERIOS NEUTROS.

Con fecha 2 del corriente mes ha publicado la *Gaceta* una circular sobradamente famosa del ministro de Gracia y Justicia, que, por su interés general, merece ser conocida de nuestros lectores. Dice así:

«No ha cumplido aun la mayoría de los ayuntamientos los preceptos que sobre la construcción de cementerios neutros contenía la real orden de 28 de Febrero de 1872, encaminada á que la administracion española pudiera proporcionar decorosa sepultura á los que mueran fuera del gremio de la Religión católica, y cumpliera así con uno de los más ineludibles deberes que llena el Estado en todos los países civilizados.

«Para subsanar este lamentable abandono, para cumplir al fin las prescripciones de la real orden citada y para evitar frecuentes y graves disgustos entre las autoridades eclesiásticas y civiles, guardando además el espíritu y la letra del art. 11 de la Constitución; S. M. el rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer prevenga V. S. á todos los ayuntamientos cuya poblacion exceda de 600 vecinos, y á los que sin alcanzar ese número correspondan á capitales de partido judicial:

1.º Que de conformidad con el espíritu y disposiciones de la ley de 29 de Abril de 1855 se apliquen los cementerios existentes, respetando los cerramientos que tengan, tomando la parte de terreno contiguo que se considere necesaria; cerrando el nuevo espacio adquirido de un muro ó cerca como los del actual cementerio, con entrada independiente de éste.

2.º Los ayuntamientos y asociaciones religiosas disidentes que, contando con recursos, deseen construir cementerios especiales, podrán verificarlo, sujetándose á las disposiciones vigentes sobre higiene y policía sanitaria, previa la instrucción del oportuno expediente.

3.º La adquisicion por los ayuntamientos del terreno que en la primera disposicion se menciona lo mismo que las obras que sean necesarias, ya para la construcción de un cementerio neutro, ya para la ampliacion de los cementerios existentes, podrán verificarse siempre que fuere preciso considerando estos fines como de utilidad pública, conforme á las disposiciones que rigen para la expropiacion cuando se trata de obras que tienen aquel carácter, y con arreglo á lo que previene la mencionada real orden de 28 de Febrero de 1872.

4.º Los ayuntamientos de poblaciones, cabezas de partido judicial ó compuestas de más de 600 vecinos, formarán para el objeto referido un presupuesto extraordinario con las partidas necesarias para los gastos que exijan las obras citadas; y cuando por su estado económico no pudieran realizar

en el próximo ejercicio las sumas precisas, incluirán por lo menos en dicho presupuesto extraordinario el importe de la mitad de las obras, debiendo precisamente incluir la otra mitad en el ordinario de 1884 á 1885.

»Y 5.º El presupuesto indicado deberá terminarse en el más breve plazo conforme á lo que previenen para casos análogos los artículos 142, 143 y siguientes de la ley municipal.

«Las dudas que sobre la inteligencia y cumplimiento de la presente circular puedan originarse lo mismo á V. S. que á los ayuntamientos y diputaciones provinciales, serán inmediatamente consultadas á este ministerio.

»De real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 2 de Abril de 1883.—Gullon.

«Señor gobernador de la provincia de...»
Aun ligeramente leída la precedente circular, se ocurren á la inteligencia más obtusa los siguientes juicios:

1.º La voz *neutros* aplicada á los cementerios, que el gobierno manda construir, es impropia.

2.º El gobierno impone á los municipios arbitrariamente una carga, que muchos de ellos no pueden soportar.

3.º Tales cementerios carecen de objeto en el mayor número de los pueblos de España.

De donde se deducirá que la circular carece de verdadero fin y solo tiende á encender una vela al diablo en cambio de las muchas que la prensa de la secta liberal dice ha encendido á San Miguel. Más claro: quieren contentar y mantener á cierta distancia á las minorías exaltadas y da un derecho á los adversarios de la religion católica, los cuales son por esto mismo enemigos de todo ser moral legítimo, de toda autoridad, enemigos declarados de la propiedad y de la familia, bases indispensables de todo orden social.

Neutro vale tanto como ninguno de dos términos conocidos, esto es, ni lo uno ni lo otro. Esto es de sentido comun. A un historiador que refiere exactamente y sin pasion por ninguna de las dos partes los hechos de una batalla, le llamamos neutral, imparcial. ¿Dónde aparece la neutralidad en los cementerios, que el gobierno manda construir con imperio despótico y con el dinero de los pueblos, en casi su totalidad compuestos de católicos? Es error evidente ó censurable hipocresía el llamar *neutros* á los cementerios, en que hayan de ser enterrados los cadáveres de los impíos, apóstatas y herejes. ¿En qué sentido se les dá el nombre de neutros? No puede ser en el de indiferentes, porque ¿en qué cabeza, no progresista, cabe sostener que los impíos, los apóstatas y los herejes lo son en materia

de religion, si cabalmente son los adversarios más acérrimos é irreconciliables de la doctrina sapientísima de la Iglesia Católica? El Maestro de todas las naciones, Jesucristo, lo dijo terminantemente. *Qui non est mecum, contra me est*. El que no está conmigo, contra mí está. El que no obedece á la Iglesia, la obra predilecta de sus manos, á la cual confió su divino poder, es su adversario, es su enemigo; pero no neutral ni indiferente. El indiferentismo es una planta exótica en España. No hay ni puede haber cementerios neutros. Lo que sucede es que por favorecer á los malos, se ha encontrado el gobierno con la dificultad gramatical de dar su verdadero nombre á tales cementerios, el cual nombre sería deshonoroso, y para evitarlo faltó á la propiedad en el lenguaje.

Las obras de los liberales en general, y singularmente de los llamados progresistas, siempre se han distinguido por el doble carácter de malas y caras; como que constituyen un nuevo género en la literatura, el género progresista.

Casi todos los municipios cierran sus cuentas con la palabra déficit, tan corriente en toda administracion liberal. Y no obstante, al gobierno felicísimo de Sagasta se le ocurre aumentar este déficit con los gastos de los nuevos cementerios, que no serán cortos, porque para construirlos tienen que comprar terrenos, cuyo valor harán los dueños que suba al precio máximo. Y previniendo el gobierno ha dispuesto que, si no se puede construir el cementerio en el primer año, se termine en el segundo.

Lo arbitrario de esta medida consiste en hacer materia de una circular, asunto tan importante el cual debiera ser objeto de una ley, máxime estando abiertos ambos Cuerpos colegisladores. Está su arbitrariedad en el plazo señalado para la construcción de los cementerios, gráficamente apellidados *estercoleros* y *podrideros de la impiedad*. Es además irritante sobremanera la circular del Sr. Gullon, porque en ella se dispone que los cementerios se construyan junto á los existentes; de modo que una pared ha de ser medianera del de los católicos y del de los impíos.

¿A qué obedece esta union material sino á querer igualar las cualidades del uno y del otro? Se pretende inocular en el corazon de los pueblos la idea de un indiferentismo brutal en materia de religion. Si en vida el impío ó hereje se ha separado del católico, no ha querido acudir al templo, ¿por qué muerto lo habeis de unir todo lo posible al lugar sagrado donde están las cenizas de los católicos? Confesad que es una medida absurda y que ocasionará frecuentes y graves disgustos en determinadas localidades.

Pero, cara y mala la obra, carece tambien de objeto formal y serio. ¿Para quiénes se

legisla señores liberales? Objeto primario de toda ley debe ser el bien comun, el bien general. Si la ley tiene por fin beneficiar á un pequeño número, deja de ser ley para convertirse en privilegio. No se comprende, pues, que el espíritu del mal arrastre á nuestros gobernantes á faltar tan abiertamente á los principios de toda legislación y del sentido comun.

En los cementerios neutros serian enterrados solamente los impíos, los herejes y los apóstatas; porque son las especies que puede haber en España, del monstruo del error. Y sabido es que son muy contados los hombres que mueren fuera del seno de la Iglesia, que lo hayan estado formal y declaradamente. Son tan pocos, que si se construyen tales cementerios, en su mayor número, casi en totalidad, no encerrará ningún cadáver en muchísimos años y siglos tal vez. ¿Para qué sirven, entonces, los cementerios neutros? ¿Para qué? Para seguir poco á poco la ruina contra la Iglesia de Cristo.

¿Quién es el lonto que cree que el fin de la circular es evitar graves y frecuentes conflictos entre las autoridades civil y eclesiástica, si precisamente se ordena en ella que se construyan los cementerios junto á los de los católicos? con tan aburrido criterio llegaríamos á suprimir por completo el Código penal y á cerrar las cárceles. Dejando abierta la puerta al ladrón, no precisa de llaves falsas. Este modo de gobernar es jugar al *gana-pierde*. Debemos repetirlo. Hace tiempo que viene la prensa liberal acusando al gobierno de no hacer nada en el camino del progreso y de la ciencia, por el cual marchan los pueblos adultos al desquiciamiento social; y como ya no tiene conventos ni bienes eclesiásticos que tirar á la voracidad de sus insaciables dientes, les arroja de cuando en cuando que otro hueso de los despojos de antaño. Así entretiene á la *culta* ignorancia, hoy con cementerios para los impíos, luego con el jurado, despues con el llamado matrimonio civil. ¡Adelante, señores, adelante!

No debemos poner fin á estas ligeras observaciones sin llamar la atención sobre el derecho que se concede por la circular á las asociaciones religiosas *disidentes* (otra palabra hipócrita é impropia) para construir cementerios especiales, y claro es, conservando su propiedad los *disidentes*, esto es, los herejes y los impíos, más claro, la peste de la sociedad. Mientras que á la Iglesia, á las corporaciones religiosas católicas, únicas verdaderamente religiosas y legítimas, se les priva de los derechos de propiedad en los cementerios católicos. Tenemos pues, á los igualatistas haciendo leyes de raza. Por algo se llamó siempre peleon al que no tiene pelo.

Mas no faltará quien conteste. Pero pocos

ADVERTENCIA.

Para satisfacer el deseo de muchas y respetables personas, se imprimen ahora juntos, formando un librito, los capítulos de esta narracion, impresa la primera vez por grupos en los cuadernos que cada quince días publica «La Civiltà Cattolica».

Lo que se propone quien publica aparte esta interesante y amena narracion, es que corra de mano en mano entre la juventud y que se propague en las familias cristianas cuanto fuere posible.

Y á este efecto pueden estar completamente seguros los padres y madres de familia y cuantos se dedican á la educacion de los jóvenes de uno y otro sexo, que en las páginas de este librito no hay ni una sola sílaba que en lo más mínimo desdiga de la sencillez y candor de cualquiera joven ó doncella, aun de tierna edad, ni que ofenda en manera alguna la inocencia y pureza del corazon.

la cual, se percibía un extraño murmullo interrumpido de vez en cuando por exclamaciones que el llanto sofocaba.

Quien entonces penetrara en el espacioso vestíbulo que media entre la puerta y la galería de arcos del jardin, veria reunidas á unas cuantas jóvenes, tan diferentes en edad y en estatura como uniformes en el vestido, que era de igual hechura y color. Todas ellas codeando á una de sus compañeras, esbelta, rubia y en extremo agraciada, anegados los ojos en lágrimas, se disputaban á porfía el colmarla de besos y abrazos. Las mayorcitas especialmente no acababan de soltarla, y colgándose y recolgándose afectuosamente de su cuello le decian todos lo mismo, pero con modos bien diferentes; mas, adios, Antonijeta mía, adios; otras, no dejes nunca de querer-

LA PASION CIEGA LA RAZON

NARRACION HISTÓRICA

PUBLICADA EN LA REVISTA

LA CIVILTÀ CATTÓLICA

Y TRADUCIDA DEL ORIGINAL ITALIANO

SANTANDER
Imprenta y librería Católica

1883

ó muchos, ¿dónde, pues, han de enterrar los cadáveres de los que mueran fuera del seno de la Iglesia? ¿Dónde? En lugares apartados, lejos de los cementerios católicos; en sitios cercados, sí, pero sin demostración de ser cementerios de los desgraciados, con prohibiciones de todo aparato así en su conducción como en su enterramiento. En no faltándose á la caridad y á la honestidad, todo lo demás que se haga en los funerales tristísimos de los impíos y hereges es un lujo, que no permite el estado horrendo de sus almas, es una mentira manifiesta, es un insulto á la verdad religiosa.

A. V. M. D.

LA VERDAD

SANTANDER 19 DE ABRIL 1833.

DESACIERTOS.

Venida la Restauracion en el año 75, han emprendido todos sus gobiernos una carrera que miramos con horror, cuyo término solo Dios sabe y nosotros únicamente podemos preverlo.

El gobierno de Cánovas, de funesta memoria, siempre entre vacilaciones, sacrificó en casi todas sus disposiciones al bien público para adular á los partidos extremos. Todo su rigor lo guardó exclusivamente para la Iglesia, cuyos indiscutibles derechos atacó al denominar facciosas las santas peregrinaciones, al colocar junto á la Cátedra del Espíritu Santo un esbirro que impidiese la enseñanza de la verdad y de la justicia; y al roer al clero la cuarta parte de su ya menguado y mezquino haber.

Arruinó la Hacienda aun más de lo que estaba con sus inhábiles operaciones, que hicieron ascender el déficit en los presupuestos, al par que, recargando las contribuciones, hacían imposible la vida por lo elevado del precio de las materias á ella más indispensables, y mataba la industria, por no poder sopórtar los gravámenes que sobre ella pesaban.

Arrancó sus fueros á provincias que á la sombra de ellos vivían felices, y, manteniéndolas en estado de sitio, atrajo sobre ellas una porción de calamidades, que fueron extensivas á todo el reino, porque para sufragar los gastos del ejército que las ocupaba sostuvo una contribucion de guerra cuando esta no existía.

En Cuba concluyó una guerra, según dicen, y eso que no quedó del todo sofocada; costó muchos millones y no menor número de humillaciones al gobierno español, dando á un general el nombre de bueno, que mejor podríamos llamarle buen... Pero callamos por prudencia, que nos asusta el llorar.

En el extranjero hizo la pobre España, que en tales manos andaba, un papel bien triste, porque nadie se acordó de ella para nada, y las demás naciones discutieron entre sí cuantos asuntos tenían que tratar, pues ya no les hacía sombra la gran nación de Felipe II, que á tal estado la han traído malos gobiernos y peores doctrinas.

Pero si por fin quiso Dios quitarnos de

encima el mónstruo que nos aplastaba, no hemos salido mejor librados con el poderoso hermano Paz, que nuestra desdicha nos ha deparado.

La Hacienda, que apenas subsistía, recibió una nueva y terrible carga con la conversión de la deuda, y las ventajas tan ponderadas del gran hacendista no trajeron más que trastornos y miserias por las nuevas imposiciones que hizo al comercio, produciendo la subida general de los géneros con lo que todos los españoles fueron felices. Él mismo comprendió que no tenía otro recurso que enagenar los últimos restos de lo que el Estado poseía; y, como encontró una fuerte oposición á ello, tuvo que irse, pero no nos dejó tranquilos, pues nos vino quien, siguiendo sus pasos, acabe de quitar á algunos lo poco que les queda, si antes no los es arrebatado por los que habiendo quedado en la miseria y viendo que no pueden obtener lo necesario para vivir por lo imposible que después de tan sabias reformas se ha hecho la vida, se han congregado con tal objeto en tenebrosas asociaciones.

En cuanto á la religion, si el otro colocó esbirros, etc., este deja impune los atropellos que se cometen en los templos, los petardos y demás pruebas de cultura que dan todos los días sus hermanos de las lógicas, moderando en cambio el celo de los misioneros y disponiendo sus delegados, sobre estas materias, sin contar para nada con el único que en ellas es competente; y ahora nos amenaza con el concubinato legal tan detestado como prohibido por la Santa Sede.

Pero en la administracion de justicia no nos podemos quejar, si, además del juicio oral y público, que después de no producir ventaja alguna y sí muchos inconvenientes para la recta interpretación de las leyes, nos guarda el jurado como el non-plus-ultra, cuando ya está desacreditado en todas partes; pero en esto, como en todo, desde principios del siglo somos monos de los franceses: sin duda como ellos están tan bien, aspiramos á obtener iguales resultados.

En cambio de tan enormes contribuciones tenemos una gran marina, y tuvimos un ministro en este ramo que viajaba en carreta por temor al mareo: así, ¿como podía pensar en construir buques? Si hubiesen sido carretas no dudamos que lo hubiese hecho; y mientras otras naciones, gastando mucho menos en este ramo, han llegado á adquirir escuadras, nosotros no tenemos un solo buque que pueda presentarse ante los extranjeros y que amparase nuestros puertos (los que Dios nos dió, porque tampoco de ellos nos hemos ocupado) en caso de guerra; pero el personal, en cambio, es numeroso: primero parecía natural pensar en los buques que en quien los tripulase; pero este modo de discurrir debe ser muy opuesto al criterio liberal.

Pero, y los grandes tratados de comercio que tantas ventajas reportan á la industria nacional, que esta los recibió con un júbilo inmenso en todas partes, cerrando sus fábricas y tiendas? ¿Y los judíos á quienes se les han abierto las puertas para que vengan

á vender babuchas, y lo que es peor atesorar el dinero con su usura y sus empresas, que explotan al país? ¿Y la indemnización y sucesos de Saida que tanta gloria nos han reportado y á tan grande altura han colocado el pabellón liberal español ante las demás potencias? ¿Y la indemnización que, no teniendo un cuarto, tenemos que dar á los franceses con motivo de la guerra civil por los perjuicios que en ella experimentaron, es decir, por las ganancias que obtuvieron en los negocios á que durante ella se dedicaron? ¿Y lo de Santa Cruz de Mar Pequeña, desde donde extenderemos nuestra influencia por toda Africa, y tantos otros que han levantado el nombre de la España liberal en todo el mundo?

En una palabra; son tantas y tales las grandes y benéficas reformas y tan acertadas las medidas que se han tomado en todos los órdenes por los gobiernos desde el año 75 hasta ahora, que sería injusto calificarlas de desaciertos, como hemos hecho al encabezar este artículo; y así, rectificamos, llamándolos por su propio nombre: Aciertos liberales, liberalísimos.

Seccion Extranjera.

LA IGLESIA Y LOS ESTADOS.

El *Journal de Rome* ha publicado un artículo con este título, del que debemos dar idea á nuestros lectores.

Empieza el diario romano recordando que Leon XIII no ha cesado un momento de recordar á los Estados que la influencia de la Iglesia sobre los pueblos les es altamente beneficiosa. Cuando la Santa Sede sostiene con ellos relaciones de amistad, no es solo en beneficio de la religion que las sostiene, sino tambien en beneficio de la sociedad civil.

En seguida aduce en favor de su tesis unos párrafos que copia de la *Lega della democrazia*, órgano de los republicanos de Italia, en cuyos párrafos, hablando de la situación de Irlanda, se dice lo siguiente:

«Apenas hacia un mes que el Sr. Herrington agente oficioso de Inglaterra en el Vaticano, habia salido de Roma para su patria, y los efectos de este viaje se hacían sentir ya en Irlanda.

«Hasta entonces Leon XIII habia observado tranquilamente los esfuerzos de Irlanda para sustraerse al yugo de Inglaterra y á sus injustas pretensiones. Se limitaba á imitar á Pio IX.

«Desde entonces se ha dedicado á enviar Encíclicas á los irlandeses, á fin de hacerles perder toda idea de emancipacion y de independencia, y de inclinarlos á que se sometían al gobierno legítimo de la reina Victoria.

«No fué esto un mal, á decir verdad, porque si bien la actitud de Leon XIII debilitó las fuerzas de la revolucion, separó en realidad, el buen trigo de la zizaña, los verdaderos de los falsos agitadores.

«El 13 de Junio el Arzobispo de Dublin publicó una violenta pastoral contra la Liga agraria y contra el manifiesto contrario al pago de los impuestos. Inútil es decir que la publicacion del manifiesto hizo que los pusilánimes se retiraran del movimiento, y el rebaño volvió otra vez al redil.

«Después de su pastoral el Arzobispo vino á Roma á recibir instrucciones más precisas de la boca misma del que hace las funciones de Dios en la tierra, del Papa.

«Vuelto á Dublin celebró con otros Obis-

pos un Concilio, en el que se discutió largamente la cuestion de Irlanda. Mac-cabe mostró claramente que desea una conciliacion con el gobierno de la Reina Victoria, y los otros Obispos estuvieron de acuerdo con él en este punto.»

Hé aquí, dice el *Journal de Rome*, el resultado para la paz social en Irlanda y en Inglaterra, no de una mision oficial, no de una negociacion diplomática, sino de la intervencion como agente de negocios del Gabinete de Londres del Sr. Herrington, miembro de la Cámara de los Comunes.

A los hechos confesados por un enemigo de la fé cristiana tan calificado como la *Lega della Democrazia*, podrian añadirse otros muchos no menos elocuentes y significativos.

Bien puede escribirse al pié de estas líneas aquel conocido texto:—«*Et nunc, reges, erudimini.*»

UN SINTOMA CONSOLADOR

Los obreros católicos de Mulhouse, en Alemania, acaban de contribuir con 48.000 marcos á la construccion de la iglesia de San José de aquella ciudad, abierta al culto el 18 de Marzo último.

Hé aquí una conducta digna no solo de aplauso, sino tambien de imitacion. Si todos los obreros de España imitaran la noble y piadosa conducta de sus hermanos de Mulhouse, otra seria seguramente su suerte y otro seria tambien el porvenir de la patria.

Por supuesto, de los males que la deschristianizacion de los obreros produce, tienen la culpa los gobiernos.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Paris 16

La cuestion de las huelgas en el puerto de Marsella toma un carácter bastante grave.

Las compañías de navegacion para las faenas más urgentes se han visto obligadas á apelar á obreros extrañeros, los cuales tienen que estar custodiados por agentes de orden público ante el temor de que sean vejados y maltratados por los huelguistas.

Berlin 17.

La *Gaceta del Norte* dice que el ministro español fué el único adversario del tratado de comercio, y que su resistencia se apoya más en motivos políticos que en razones de orden económico.

En un segundo artículo, la *Gaceta del Norte*, haciendo comentarios sobre varios artículos de periódicos oficiosos españoles hostiles á Alemania, *La Iberia* sobre todo, dice que si dan pruebas de querer rechazar de antemano el tratado, la voluntad del gobierno alemán vendrá á ser impotente.

Londres 17.

El *Standard* de hoy dice que el gobernador de Sierra Leona recibió la autorizacion de anexionar el territorio entre Sherbro y la república de Liberia.

Noticias

La mano negra

Dicen de Sagovia que el vecino de dicha capital D. Galo Alonso, recibió un anónimo suscrito por «varios afiliados á *La mano negra*», amenazándole con quitarle la vida si no depositaba en el término de tercero diez mil reales en el sitio donde se le indicaba.

Enterada la autoridad civil de la provincia, ordenó que la guardia civil tomara las oportunas medidas, que dieron por resulta-

PARTE PRIMERA.

En el ángulo más retirado de una ilustre ciudad de la Italia central, delante de una gran casa, cuyos vastos muros cercaban todo al rededor un ameno jardín y en una de las más hermosas mañanas de Mayo, estaba parado un cabe, en el cual dos mozos trataban de cargar y sujetar con cuerdas los equipajes amontonados junto á la puerta medio entornada, al través de

La pasion ciega la razon

do la captura de cuatro sugetos en el lugar designado para depositar el dinero.

Lo creemos

En la direccion general de Contribuciones se trabaja actualmente para que las provincias tengan todos los antecedentes necesarios que han de servir de base para fijar la cuota contributiva.

Dulce atentado

Dice la *Crónica* de Cádiz que el vecino de Grazalema, Joaquin Rodriguez Diaz (a) Confitte, ha tratado de asesinar con un cuchillo al juez municipal de dicha poblacion y á su señora cuando regresaban de dar un paseo.

Importaciones

El total importe de las mercancías introducidas en el mes de Febrero último, según la *Gaceta*, asciende, la valoración oficial, á 61.532.981 pesetas, en tanto que los artículos importados en igual mes de 1882 no se valoraron sino en 45.359.917.

Resulta, pues, que en Febrero último hemos importado 16.173.064 pesetas más que en igual período del año anterior, si bien hay que advertir que de esta cantidad 13.316.129 proceden del aumento en la introducción de cereales.

Los derechos de vengados á la importación, ascendieron á 8 928.854 pesetas, con un aumento sobre los correspondientes á Febrero de 1882, de 2.224.889, de cuya cantidad corresponden á la diferencia en la introducción de cereales que antes señalamos pesetas 2.106.393.

Beneficio

Ha sido nombrado beneficiado de la catedral de Jaca, don Bernardo Vicente Chumurregui.

En los ejercicios de las flores de Mayo, que se celebrarán este año en la Iglesia parroquial de la Compañía, se estrenará una magnífica araña de 60 luces, estilo del siglo XII. Procede de una acreditada fábrica de París, y ha sido adquirida por la junta de fábrica y las congregaciones del Purísimo é Inmaculado Corazon de María y su corte, tableadas en dicha iglesia.

Hoy, 19 de Abril, á las cinco de la tarde, se celebrarán cultos piadosos en honor de San José en la capilla de las religiosas Redentoristas, calle del Monte. Se expondrá á Su Divina Majestad, y despues de rezada la Estacion y el Santo Rosario, se hará el ejercicio de preparacion á la muerte, y habrá plática en honor del Santo Patriarca.

Reemplazo de 1883.

Ya se ha mandado al gobierno relacion de los mozos de esta provincia correspondientes al actual reemplazo que se hallan ausentes en la Isla de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas.

Próroga.

Se ha concedido un mes de próruga al ingeniero decaminos D. Carlos Angulo para tomar posesion del cargo que en esta provincia le ha conferido el gobierno.

Ayuntamiento.

Ayer dieron principio las sesiones extraordinarias que el ayuntamiento ha acordado celebrar para la discusion del presupuesto ordinario.

Séptimo aniversario.

Las misas que se celebren hoy en la iglesia de la Compañía, son en sufragio del alma de doña María Lamera Ceballos, madre del presbítero D. Demetrio Lima, Coadjutor de dicha parroquia.

Instituto provincial de segunda enseñanza.

Los alumnos de dicho establecimiento que deseen ser admitidos á examen ordinario ó extraordinario, verificarán el pago de los derechos académicos correspondientes (cinco pesetas por cada asignatura) durante el próximo mes de Mayo.

Eleccion de conejales.

La coalicion autónomo-pactista posibilista

excita el celo de sus correligionarios, aun de aquellos que no tengan voto, para gestionar en pró de los candidatos que se designen.

Nombramiento.

Ha sido nombrado agente de primera clase del cuerpo de Orden Público, con destino á esta provincia, don Francisco Haya Igarreda.

Sea enhorabuena, y deseamos su actividad y celo, como de costumbre, en el cumplimiento de sus facultades.

Máximas morales.

No es bueno el que no hace mal, sino el que hace bien.

No basta no llegar á ser malo; es preciso no dejar de ser bueno.

El que guarda su lengua, guarda su alma.

Lo que se calla puede decirse; lo que se dijo no se puede callar.

Pensando dos veces antes de hablar, se habla dos veces mejor.

El que responde antes de oír, se acredita de necio.

Nota todos los defectos, corrige los tuyos y calla los ajenos.

Boletín religioso

Santo de hoy.—San Hermógenes.

En este dia hace mencion el Martirologio Romano de los Santos Hermógenes, Ebodio y Calixto, con la expresion que padecieron martirio en Siracusa, ciudad célebre de Sicilia. Ilustrado en la ley del Evangelio por San Marciano su obispo, enviado á ella por el apóstol San Pedro, nos dicen algunos escritores, sin manifestarnos la naturaleza de estos Santos, que fueron los tres hermanos convertidos á la fé de Jesucristo en tiempo de la predicacion apostólica, habiendo sido por esto delatados al gobernador gentil; pero algunos autores españoles nos dicen que hallándose Hermógenes, mago de profesion en Jerusalem, cuando regresó á Judea el apóstol Santiago, despues que ilustró á España con la luz de su predicacion, convertido por este á la religion cristiana, fué uno de sus discípulos, se halló en su martirio y acompañó su venerable cadáver hasta que le depositaron en Iria Flavia ó Compostela. Añaden que partiéndose de allí Hermógenes á Italia á sembrar la palabra divina, predicándola en Siracusa en tiempo de la cruel persecucion que suscitó Neron contra la Iglesia, padeció martirio en la misma ciudad.

Seccion comercial

Valladolid 17 de Abril.

En los Almacenes generales de Castilla han entrado 100 fanegas de trigo que se pagaron de 49 á 49 3/4 rs. las 94 libras.

100 fanegas de centeno á 31 1/4 reales las 90 libras.

La entrada de hoy en el Canal ha sido de unas 400 fanegas de trigo, pagándose á 49 reales las 94 libras.

Barcelona 14

Algodones.—Los arribos de algodón escuden de 12.000 balas de tolas procedencias, siendo en su mayor parte género americano. Este venia ya un poco despreciado en la anterior semana y por ello nada de particular tiene que en la presente los numerosos arribos hayan ejercido presion sobre la plaza, desmejorando el artículo y encalmado las transacciones. Además la flojedad que se anuncia de los mercados productores y lo muy repleto que se encuentra el consumo para poder atender á sus más precisas necesidades, acaban de contribuir á que los precios con dificultad logren sostenerse.

La demanda cada vez más débil, siendo por lo mismo casi nulas las transacciones en el lanaje, pues ni la fabricacion solicita, á causa de las grandes cantidades manufacturadas que conserva en depósito y á las cuales con dificultad logra dar cabal salida.

radadas que conserva en depósito y á las cuales con dificultad logra dar cabal salida.

Cebadas.—Son algo escasas por continuar el consumo pidiendo con regularidad, vendiéndose las de Esmirna y de Salónica de pesetas 8 3/4 á 9 por 70 litros segun clase. De Larnaca (Chipre), han llegado 376 toneladas por *Riveglia*, por las que piden pesetas 8 5/8.

Harinas.—No mejoran por ser crecidas las existencias de los fabricantes y muy ofrecidas, y sin otra demanda que la de nuestro consumo. Valen por quintales de 41'60 kilos, incluso derechos de consumo, al detall:

Barcelona primera blanca 20'75 á 21'25 pesetas.—Id. segunda 17'75 á 18'50 pesetas.

Primera fuerza 19'25 á 19'50 pesetas.—Idem segunda 17'50 á 18.

Castilla y Aragon no hay.

Trigos nacionales. Mucha calma por falta de arribos y de existencias. El candeal, nominal, de pesetas 20 á 20 1/2 por 70 libras.

Trigos extranjeros. La disminucion de arribos ha permitido contener la baja de nuestros precios por las muy crecidas existencias de los fabricantes, y la realizacion de algunos cargos de lo que habia disponible, entre ellos el blanco de Nueva-York por Guayaquil alrededor de pesetas 19 1/4; tambien se ha operado en esta clase hasta 18 1/4, segun clase.

Cotizamos al detall:

Estados-Unidos rojo, de pesetas 18 1/4 á 18 1/2; Nueva-York blanco, 18 1/4 á 19 1/2; Orán, 20 á 20 1/4; Barleta, 20 á 20 1/4; Danubio, 16; Yeski, 16 1/4; Azime-Odessa, 18 á 18 1/4; Marianópolis, 18 á 18 1/4, y Berdianska, 18 á 18 3/8 por 55 kilos.

Movimiento de buques

ENTRADOS

Vapor Sofía, 180 ts., c. S. Echevarría, de Gijon, con 44 cajas vidrios, 4 bultos hierro á D. G. y Aparicio, 300 cajas manteca de vacas, 284 id. conservas y pescado, 56 bultos habichuelas, 764 id. sidra á los señores A. B. Perez y compañía.

Id. Vena, 830 ts., c. Demiglenaere, de Amberes, con 41 fardos papel, 3 cajas tejidos, 55 bultos maquinaria y ferreteria, 51 id. acero, 68 cajas vidrio, 277 bultos ferreteria; 52 fardos papel, 19 bultos ferreteria, 65 cajas ladrillos, 104 planchas, 14 sacos pernos, 48 cajas maquinaria, 1.488 rails, 2.145 bultos material y 12 barriles sal sosa.

Id. Ethelberg, 323 ts., c. Smith; de Amberes con 50 balas madera campeche, 1.777 bultos material, 400 id. ginebra y otros efectos.

DESPACHADOS.

Patache Paloma, 38 ts., c. Mendez, para Lueca con 8 bultos ropa, 4 cajas azufre, 3 pipas aceite, 3 id. aguardiente, 5 sacos azúcar, 44 sacos arroz, 3 sacos garbanzos, 2 bultos escobas, 200 sacos maíz, 174 sacos harina, 12 garrafones y 6 cajas aguardiente.

Idem Peregrina, 29 ts., c. Ponte, para Llanes con 10 sacos arroz, 100 sacos yeso, 1.275 sacos maíz, 300 sacos azufre, 500 tablas pino.

Vapor Palmira, 131 ts., c. Rendueles, para Gijon con 150.000 kilogramos mineral de hierro á granel.

Vapor Castro, 82 ts., c. Leon Orbea, para Gijon con 14 fardos bacalao, 200 sacos centeno, 60 sacos harina, 30 idem harinilla, 35 sacos café, 1 barril id., 2 barriles azúcar, 1 cajas tabacos y 50 cuarterelas vacías.

Patache Teresina, 40 ts., c. Rodrigex, para Lueca con 58.140 kilogramos maíz, 1 pipa aceite, 16 sacos paja, 1 saco café, y otros efectos para varios.

Vapor Hernani, 266 ts., c. Lopez, para Sevilla y escalas con 341 sacos harina, 15 idem salvado, 8 id. cacao, 8 fardos bacalao, 20 barriles cerveza, 6 id. vino 4 sacos café y otros efectos.

SE VENDEN

los pisos primero, tercero y guardilla de la casa número 10 de la calle de Rupalacio. Darán razon en la de Santa Clara, núm. 14, piso cuarto.

Interesante para los Sres. Eclesiásticos

En la LIBRERIA CATÓLICA, calle del Puente, núm. 16, se venden los oficios y misas que á continuacion se expresan, edicion de Malinas (*Bélgica*), de varios tamaños, para breviarios en cuatro tomos, *totum y diurnos*.

Nuevas lecciones de Sto. Tomás de Aquino. S. Pablo de la Cruz. SS. Cirilo y Metodio. S. Bonifacio.

Y los Santos cuyo rezo ha sido extendido á la Iglesia Universal por el Breve del 28 de Julio de 1882.

Además se pueden proporcionar los demás oficios y misas que se deseen.

ARRIENDOS

Para la temporada de verano se hacen de varias habitaciones, lujosamente preparadas y amuebladas, para familias, en el edificio hasta ahora «Hotel Zaldivar», sito en el Sardinero de Santander.

La situacion especial de esta finca hace de ella uno de los mejores sitios del Sardinero, puesto que da vista al paseo, playas, faros, pinares, galería, edificios y demás notable del concurrido punto balneario, teniendo á su frente, é inmediatos, la capilla y ferro-carril.

Las referidas habitaciones son completamente independientes y no carecen de nada para la comodidad y recreo de los bañistas.

En la misma casa se arrienda un hermoso salon, en planta baja, de 70 piés de largo por 36 de ancho y 20 de altura, propio para objetos de verano, etc.

Para los arriendos, dirigirse á D. Antonio Zaldivar, al referido local, ó á los Sres. Gutierrez y Yurrita, de Valladolid. ms

Máquinas para coser.

SUCURSAL DE BING Y LOMBERA.

SIN FIADOR,

10 reales semanales.

Blanca, número 19, casa del señor Cabrero.

Todos los sistemas de pié y mano: Singer, Silenciosas, Howe y las legítimas de Bing y Lombera.

NO CONFUNDIR LA CASA:
BLANCA, 19.

DEPURATIVO UNIVERSAL

DE

ORDOÑEZ

SUPERIOR A TODOS LOS ROBS Y ZARPARRILLAS

Verdadero purificador de la sangre

Se usa contra los ardores, irritaciones, herpes y cuanto depende de algun vicio de la sangre, y se halla de venta en la farmacia de su autor, el Dr. Ordoñez, Martillo, 5, en la de Ordoñez Abadía, Velasco, 5, y en las principales del reino.

LA

PROFANACION DEL DOMINGO

Considerada bajo el aspecto de la religion, de la sociedad, de la familia, de la libertad, del bienestar, de la dignidad del hombre y de la salud.

ESCRITA EN FRANCÉS

POR MONSEÑOR GAUME

Y traducida al castellano

POR DON JOSE MARIA PUGA Y MARTINEZ. Se vende en el Puente, 16, librería.

¿QUÉ SON LOS JESUITAS?

Libro de oro que conviene conocer a los católicos.

Se halla de venta en la Librería del Puente, núm. 16, al precio de 4 reales ejemplar.

LA MASONERÍA POR DENTRO.

COLECCION DE LOS ARTÍCULOS

QUE SOBRE ESTA MATERIA PUBLICÓ «EL SIGLO FUTURO.»

Se halla de venta en la Librería del Puente, núm. 16, al precio de 8 reales ejemplar.

Novena del glorioso Patriarca San José.

Seguido del modo de rezar su Santa corona, á real cada una y 8 reales docena.

De venta en la Librería Católica, Puente, 16.

SANTANDER

Imprenta Católica, Puente, núm. 16.

VAPORES-CORREOS DE LA COMPañÍA TRASATLÁNTICA ANTES A. LOPEZ Y COMPañÍA.

SERVICIO
PARA PUERTO-RICO, HABANA Y VERACRUZ.
SERVICIO PARA COLON Y PACIFICO

SALIDAS DE	Barcelona los dias 4 y 25	DE CADA MES
	Valencia " 5	
	Málaga " 7 y 27	
	Cádiz " 10 y 30	
	Santander " 20	
Coruña " 21		

Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 10 de Cádiz tocan en LAS PALMAS (Gran Canaria), admitiendo carga y pasaje para dicho punto y tambien para VERACRUZ. Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinacion con el ferro-carril de Panamá y líneas de vapores del Pacífico, toman carga á flete corrido y pasajeros para los siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan, Mayagüez, Ponce y Aguadilla.
LITORAL DE CUBA.—Santiago, Gibara y Nuevitás.
AMERICA CENTAL.—Sabanilla, Colon y todos los principales puertos del Pacífico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico y Salina Cruz.
NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á California, como Acalpuco, Manzanillo, Mazatlan, y San Francisco de California.
SUR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaíso, como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaíso.
Los que salen los dias 20 de Santander y 21 de Coruña, toman tambien carga á flete corrido y pasajeros para Santiago de Cuba y para todos los puertos arriba citados de la América Central, Norte y Sur del Pacífico.

Rebajas á familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto-Rico y sus litorales, 35 duros.—De tercera preferente con más comodidad, á pesos 50 para Puerto-Rico y 60 pesos para la Habana.

SEGUROS.—La Compañía, por medio de sus agentes, facilitará á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrada en el punto de destino.

El vapor-correo

SANTANDER,

es el destinado á salir de este puerto el dia 20 de Abril.
Más informes en Santander sus consignatarios los señores Angel B. Perez y Compañía.

VAPORES PAQUETES DE LA COMPañÍA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS. SERVICIO REGULAR MENSUAL

PARA MANILA.

Salen de Santander, el dia 4 de cada mes.—De Cádiz, el 10 y de Barcelona el 15, y hacen escalas en Port-Said, Suez, Aden, Punta de Gales y Singapore.
ADMITEN CARGA Y PASAJEROS.

Los señores pasajeros encontrarán espaciosos y bien ventilados alojamientos, pues estos vapores han sido contruidos expresamente para el servicio á que se les destina. Hay baños y cuantas comodidades pueden apetecerse en los climas en que han de navegar.
El magnífico vapor de gran porte marcha

ISLA DE MINDANAO

es el destinado á salir de Santander el dia 4 de Mayo.
Consignatarios en Cádiz, señores Delegados de la Compañía Trasatlántica.
En Barcelona señores Ripol y Compañía.
En Santander señores Angel B. Perez y Compañía, Muelle, 36.

LA VERDAD

PERIÓDICO CATÓLICO DE SANTANDER.

Se publica todos los dias, excepto los siguientes á festivos.

Precios de suscripcion.

Santander, un mes	Pesetas	1 75
Id. tres meses	"	4 50
Resto de España, tres meses	"	5
Extranjero, seis meses	"	20
Antillas españolas, seis meses	"	25
Repúblicas hispano-americanas, un año	"	50

Pago adelantado.

Precios de anuncios.

Primera plana y gaceta	Pesetas	0 25 línea.
Tercera plana	"	0 12 "
Cuarta plana	"	0 06 "
Comunicados	"	0 25 "
Papeletas de defuncion	"	5

Dirigirse para suscripciones y anuncios al Administrador del periódico D. J. Antonio Perez, calle del Puente, número 16

EJERCICIO DE PERFECCION

VIRTUDES CRISTIANAS

SU AUTOR,

EL VENERABLE PADRE ALONSO RODRIGUEZ,

de la Compañía de Jesus,

DIVIDIDO EN TRES PARTES.

Esta notable obra, precedida de una reseña biográfica de su venerable autor, se halla de venta en la Librería Católica, calle del Puente, núm. 16, al precio de 33 reales. Consta de tres tomos en 8.º, pasta entera.

MANUAL DE ORACIONES

para

EL USO Y APROVECHAMIENTO DE LA GENTE DEVOTA

ESCRITO POR EL

P. Pedro de Rivadeneira,

de la Compañía de Jesus.

Esta obra, adornada con cinco magníficas láminas en acero, se vende al precio de 10 reales ejemplar en rústica y 13 en pasta; en las principales librerías.

SANTA TERESA

Y

EL P. BAÑEZ,

POR

EL PDRE FRAY PAULINO ALVAREZ,

del Orden de Predicadores.

De venta en la Librería Católica, calle del Puente, número 16.

EL NIÑO AMANTE

DE LA

VIRGEN

DEVOCIONARIO COMPUESTO PARA LOS NIÑOS

POR

EL P. MANUEL LASALETÁ.

de la Compañía de Jesus.

Es el devocionario más económico de cuantos se han impreso y sumamente provechoso para los niños. Contiene el ejercicio cotidiano, la santa misa, el modo de confesar y comulgar con fruto, varias oraciones, reglas para la congregacion de la Virgen, algunos ejemplos en gran manera útiles, y cánticos.

Tercera edición hecha en el presente año. Consta de 112 páginas. Se vende en la Librería Católica, Puente 16, á los precios siguientes:

En cartulina, á 20 céntimos de peseta uno y 64 reales el ciento.

En cartulina con elegante cubierta, 25 céntimos de peseta uno y 74 rs. el ciento.

Con canto dorado, 40 céntimos uno y 17 reales docena.

Se remiten por el correo, franco de porte, previo el importe de los mismos, sin responder del extravío, y el que quiera más seguridad, enviará el coste del certificado.

VERDADES ETERNAS

EXPLICADAS EN LECCIONES

ORDENADAS PRINCIPALMENTE PARA LOS DIAS DE LOS EJERCICIOS ESPIRITUALES

por

El padre Carlos Rosignoli,

de la Compañía de Jesus,

TRADUCIDAS POR OTRO PADRE DE LA MISMA COMPañÍA.

Y DEDICADAS A

MARÍA SANTÍSIMA NUESTRA SEÑORA.

Se hallan de venta en la Librería Católica, calle del Puente, número 16.